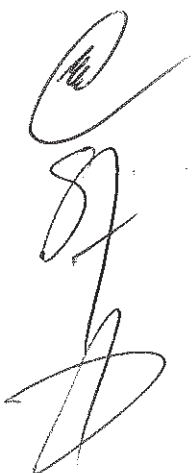


## ANEXO VIII

### NOTA COMPLEMENTARIA

Las ofertas de acceso al mercado que constan en los Anexos de este Protocolo, así como también las condiciones previstas en los Artículos 5 "Trato de Nación Más Favorecida" y 6 "Trato Nacional y No Discriminación", tendrán validez para la República del Paraguay de manera improrrogable hasta el 30 de junio de 2019.

Al fin de este plazo, las referidas ofertas y condiciones para la República del Paraguay serán prorrogadas en caso de que hayan concluido las negociaciones mutuamente satisfactorias que resulten en nivel similar de acceso al mercado entre todas las Partes.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A small, circular handwritten mark or signature in black ink, located at the bottom left of the page.